



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
E51432/2025

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**30 JUN 2025**

**TOTALMENTE TRAMITADO**

**DESIGNA COMISIONES EVALUADORAS DE PROCESO DE LICITACION QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0225/2025**

**SANTIAGO, 30/06/2025**

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.253, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Ley N° 21.150 que modifica ley N° 20.530 y crea Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, en la ley N°21.722 de presupuestos para el sector público para el año 2025, en la Resolución N° 36 de 2024, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO:**

1°Que, mediante Resolución Exenta N° 0113 del 17 de junio de 2025, se aprueba las bases y anexos de Licitación, para contratar los servicios denominados "Suministro de Servicios de Diseño y Diagramación" según ID 730566-6-LE25, de la Subsecretaría de Evaluación Social.

2° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°6.3 letra a) de las bases administrativa de licitación que señala que: "La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por la jefatura de la División de Observatorio Social, División de Cooperación Publico Privada y División de Políticas Sociales y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 4° del artículo 54° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas".

3°Que, mediante memorando N°1145/2025 de fecha 30 de junio de 2025 de jefatura de la División de Cooperación Publico Privada, informa de la conformación de la comisión evaluadora del proceso mencionado en el considerando N°1.

4°Que los funcionarios propuestos para conformar la comisión evaluadora cuentan con su declaración de patrimonio e Intereses vigente.



2541E0036

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

## RESUELVO:

**1° DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora a los funcionarios que a continuación de individualizan:

- ID 730566-6-LE25

N°	Nombre completo	C a l i d a d Jurídica	Unidad
1	Alejandra Calvo Marinkovich	Contrata	División de Observatorio Social, Subsecretaría de Evaluación Social
2	Tamara Van Hemelryck Kimelman	Contrata	División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social
3	Paula Zamorano Cristi	Contrata	División de Cooperación Público Privada, Subsecretaría de Evaluación Social

**2° PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**3° REMÍTASE** por la Oficina de Partes copia digital de la presente resolución a la División de Observatorio Social, División de Cooperación Público Privada y División de Políticas Sociales y Departamento de Adquisiciones.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**



2541E0036

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ  
JEFE/A DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / erm

**Antecedentes:**

- Bases (0113 aprueba bases suministro E26054.pdf)
- MM (MM 1145 Designa Comision Evaluadora.pdf)

**Distribución:**



2541E0036

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>